

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA
FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 ESTADO CIVIL No. 020

No.RADIC	PROCESO	DEMANDANTE/CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2018-00058	REINVINDICATORIO	MARIA LEONOR BUITRAGO RINCON	ROSALBINA CUELLAR	14/08/2020	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. Civil se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados en el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaria del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las ocho en punto de la mañana (08:00A.M.) del día dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020). La Secretaria, LIDIA CECILIA SARMIENTO HERRERA					